



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6.270/99.-

Ref./ REALICO- "REALICO BALLET".-

S/Se declare de INTERES PROVINCIAL al 8vo. Encuentro Nacional de Folklore "LA PATRIA CANTA Y BAILA EN LA PAMPA".-

**DICTAMEN N° 1.082/99.-**

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 2.-

Sin perjuicio de ello y previo al dictado del acto administrativo, se deberán acreditar los extremos que establece el Artículo 1° de la Ley 1582.

Así también, se deberá corregir el primer considerando, agregando "días" y en el segundo rever la redacción y suprimir del Artículo 1° "... y auspiciado por la Subsecretaría de Cultura" y se deberá agregar "... de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1° de la Ley 1582", y tabular.-

Se adjunta con el presente copia simple de la Ley 1582.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 13 de octubre de 1999.  
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa